

ORD. : N° 632

ANT. : 1.-Carta de Arnoldo Salinas G. de CODAM Ingeniería y Construcción de fecha 24/01/2017.
2.-Tres Carpeta del Proyecto de fecha Febrero 2017.
3.-Ord. DRVM N°339 de fecha 06/02/2017.

MAT. : **RATIFICA CONFORMIDAD TECNICA**, para Autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Proyecto Aprobado.

07 MAR 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A: ARNOLDO SALINAS G.
INGENIERO DEL PROYECTO
AGUAS ANDINAS S.A.**

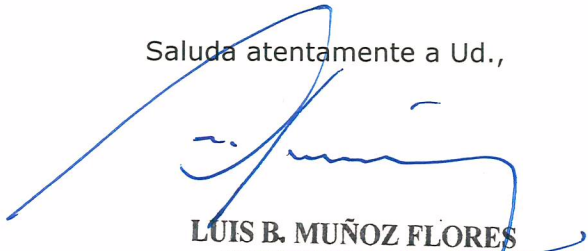
En relación con lo presentado solicitado y presentado en el Antecedente N° 1 y que guarda relación con el levantamiento de observaciones a la Ingeniería de Detalle del Proyecto individualizado en la Materia establecidos en el antecedente N°3; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ratifica la conformidad técnica** del "Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana", en su versión de Febrero 2017.

No obstante lo anterior, se reitera a Ud., que la autorización de ejecución del referido Proyecto versión de Febrero 2017, sólo podrá ser formalizada, siempre y cuando, Aguas Andinas S.A., **presente** a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que fueron solicitados según **Ord. DRVM N°339 de fecha 06/02/2017**, en los mismos términos y condiciones.

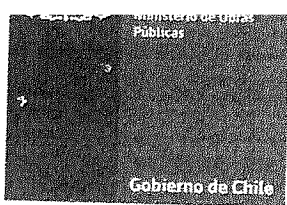
Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Presidente Balmaceda N° 1398, Santiago
- CODAM, Blanco Escalada N°1939, Santiago
- Jefa Provincial Vialidad de Talagante D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior:10687553


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA

N° DE PROCESO
DVRM 10711033



ORD. : N° 339 /

ANT. : 1.-Carta de Arnoldo Salinas G. Ingeniero del Proyecto Aguas Andinas de fecha 15/12/2016.
2.-Ord. N°09 del Jefa Provincial de Vialidad Talagante S/fecha.
3.-Carpeta del Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco Calle Berlin.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA**, para Autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana.

06 FEB 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: **ARNOLDO SALINAS G.
INGENIERO DEL PROYECTO
AGUAS ANDINAS S.A.**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1, y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando se asuman, se resuelvan y se propongan solución a las siguientes observaciones:

- 1.-Incorporar en las memorias la Especificación "Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana" adjunta, en remplazo del Detalle Relleno de Zanjias de los Planos y ítem "5.206-1 Rellenos Estructural" de las Especificaciones Técnicas.
- 2.-En relación al tema de Seguridad Vial, y en consecuencia a la excavación, considerar en el proyecto que el consultor debe incluir en la memoria técnica un plano de seguridad vial que resuelva el conflicto de la excavación, respecto al tránsito de los peatones, incluyendo los accesos vehiculares a las propiedades existentes, que correspondan.
- 3.-Adicionalmente con todo lo precedente, AGUAS ANDINAS S.A., propietario del proyecto que se pretende ejecutar, deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

3.1BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **400 U.F.**, para la Obra Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Este documento considera en caso

que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3.2 BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **200 U.F.**, para la Obra Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3.3 BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **200 U.F.**, para la Obra Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3.4 BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de **DAÑOS A TERCEROS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **400 U.F.**, para la Obra Proyecto de Paralelismo Agua Potable Sistema Malloco. Calle Berlín, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

4.- AGUAS ANDINAS S.A., deberá disponer a su exclusivo costo, de una asesoría de de las obras, con la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP en tercera categoría o superior en la especialidad (4.9) Obras Viales, la que se constituirá como apoyo técnico permanente para la Inspección Fiscal que nombre la Dirección de Vialidad durante el tiempo que duren las respectivas obras.

5.- Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario,** deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.



6.- En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrán renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario, Presidente Balmaceda N° 1398, Santiago
Jefa Provincial Vialidad de Talagante D.R.V.M.
Departamento de Proyectos D.R.V.M.
Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
Oficina de Partes D.R.V.M.
N° Proceso anterior: 10569165-10492686

N° DE PROCESO
OVRM. 10626312



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA ATRAVIESOS Y PARALELISMOS Y RELLENOS EN GENERAL SOBRE LA FAJA FISCAL DE VIALIDAD

VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA

Relleno Excavación en Zanja

